



Ayuntamiento de  
Horcajuelo de la Sierra  
(28191 Madrid)

## **BANDO**

Nº 13-23

**Asunto: Elección de Juez de Paz, sustituto .**

D<sup>a</sup>. Arancha Álvarez Peinado, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Horcajuelo de la sierra, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada Juez de Paz, sustituto, de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. Siendo el primer día de presentación de solicitudes el 27 de julio de 2023, y finalizando el 17 de agosto de 2023.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Horcajuelo de la Sierra, a 26 de julio de 2023.

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo. Arancha Álvarez Peinado